



DECRETO ALCALDICIO N° 838
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Marzo de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 286 de fecha 11.03.2016, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", Adquisición de Uniformes para el equipo de la Oficina de Medio Ambiente. Adjunta cotizaciones y sugiere efectuar adquisición al proveedor IMACORP Sociedad Comercial Ltda., Rut 76.236.050-0, por un monto total de \$ 432.636 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 288 de fecha 09.03.2016.

El decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, Adquisición de Uniformes para el equipo de la Oficina de Medio Ambiente. Adjunta cotizaciones y sugiere efectuar adquisición al proveedor IMACORP Sociedad Comercial Ltda., Rut 76.236.050-0, por un monto total de \$ 432.636 iva incluido, el que será entregado a las siguientes personas adscritas al Programa:

- 1.- Sra. Ana Rojas Fabar (Aseo y Ornato)
- 2.- Sra. Tamara García Fuenzalida (Aseo y Ornato)
- 3.- Sra. Rosa Ortiz (Aseo y Ornato)
- 4.- Sr. Juan Carlos González (Vivero Municipal)
- 5.- Sr. Sergio Olguín (Plantas de Tratamiento)

La Distribución será la siguiente:

- 10 pantalones, de los cuales se considera entregar 2 a cada persona
- 10 poleras de piqué (hombre, mujer), 2 para cada uno
- 10 geólogos, 2 para cada uno
- 3 botines de dama, 1 para cada Sra.
- 1 botín de hombre, para operado de Plantas de Tratamiento

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a las siguientes cuentas:

N° 215.22.02.002 "Vestuario"

\$ 154.538 Programa Gestión Ambiental
\$ 137.668,72 Programa Vivero Municipal

N° 215.22.02.003 "Calzado"

\$ 112.583 Programa Gestión Ambiental
\$ 27.846 Programa Plantas de Tratamiento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE